



**CARTA N° 726/2016**

**SANTIAGO, 18/11/2016**

**SEÑOR  
ALFONSO ROJAS  
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T0000154 de fecha 08 de noviembre del 2016, la cual corresponde a una derivación del Instituto de Desarrollo Agropecuario – Indap mediante Oficio Ordinario N° 065173 de fecha 7 de noviembre del 2016, donde se solicita:

“Producción del 2015 de uva, zarzamora, mora, fresa y arándano.”

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

En relación a datos de producción de frutas solo se dispone de la información levantada por los catastros frutícolas para algunos años. El cuadro N° 10 de dicha publicación dispone de esta información.

Se adjunta archivo con la superficie total estimada y link a las publicaciones por años de catastros frutícolas.

[http://www.odepa.gob.cl/documentos\\_informes/catastro-fruticola-ciren-odepa/](http://www.odepa.gob.cl/documentos_informes/catastro-fruticola-ciren-odepa/)

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: FRUTICOLA  
Documento Digital: SOLICITUD



El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16738063&hash=08386>